

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día tres de abril de dos mil doce en **TORRASPAPEL, S.A.**, sita en [REDACTED] en Zaragoza.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya última autorización (MO-15) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Energía y Minas de la Diputación General de Aragón de fecha 18 de enero de 2011.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, y D. [REDACTED], Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la semana del seis al doce de junio del año 2011, durante el desmontaje del tambor del filtro Etapa D0 de la zona de blanqueo para su limpieza, el personal observó una película fina y fuertemente adherida al interior del mismo. Tras análisis por la empresa [REDACTED], se detectan bajas tasas de exposición radiológica, tras lo cual el supervisor procede, con un detector con ventana para contaminación radiactiva, a medir en el interior del tambor. El supervisor corroboró la existencia de bajas tasas de exposición radiológica. Tras el suceso, personal de

██████████, S.A. se personó en la factoría para tomar muestras y proceder al análisis de las mismas. Se adjunta informe. _____

- Del resultado del informe se deduce que la contaminación es de origen natural y presumiblemente procedente de los ladrillos refractarios del interior del horno. _____
- En marzo de 2012 se ha realizado un raspado para buscar el método de descontaminación más adecuado. _____
- El tambor está aislado en una zona sin paso habitual de personal y sin puestos de trabajo cercanos. Alrededor del mismo hay una cinta y varias señales de zona vigilada. Bajo el tambor hay una cubeta para recoger los residuos que se puedan generar. _____
- Durante la inspección se realizaron medidas en el interior del tambor con el detector ██████████ obteniendo los siguientes resultados: entre 5 μ Sv/h y 10 μ Sv/h en contacto con el interior del tambor, entre 2 μ Sv/h y 3 μ Sv/h en la parte central del interior del tambor, 3,12 μ Sv/h en contacto con el tambor por el exterior, 0,9 μ Sv/h a un metro del exterior del tambor y entre 0,45 μ Sv/h y 0,7 μ Sv/h a dos metros del tambor. _____
- La inspección realizó medidas en el tambor en funcionamiento dando todas ellas niveles de fondo radiactivo. _____
- Disponían de dos licencias de supervisor y dos de operador en vigor. Estaban clasificados radiológicamente en categoría B. _____
- Las últimas lecturas dosimétricas para tres dosímetros personales de solapa y 6 dosímetros de área correspondientes al mes de enero de 2012 no presentaban valores significativos. _____
- Realizan reconocimientos médicos anuales a través del servicio médico de la empresa. _____
- En abril de 2010 se había impartido un programa de formación. Disponibles recibís. _____
- Según el listado actualizado disponían de 22 equipos con 19 fuentes de Cs-137, una de Co-60 y seis de Kr-85, y 2 equipos de rayos X para control de procesos. _____
- Los equipos tenían la señalización reglamentaria que advertía claramente del riesgo de radiación y sendas placas visibles con el isótopo cargado, actividad y fecha, y kV y mA máximos, respectivamente. _____

- El Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y Verificación de la Instalación estaban disponibles. _____
- Tenían un Diario de Operación numerado, autorizado, sellado y registrado por el CSN cumplimentado reglamentariamente. _____
- En el Diario de Operación no constaba ningún incidente radiológico en la instalación desde la última Inspección. Según se manifestó, no había ocurrido. _____
- Disponían de acuerdo de devolución de fuentes fuera de uso con Enresa. _____
- Tenían los certificados de actividad de las fuentes radiactivas. _____
- Tenían los certificados semestrales de verificación de la hermeticidad de las fuentes radiactivas realizados por [REDACTED] en fechas de 06/10/11 y 13/03/12. No aplica a las fuentes de Kr-85 por ser gas. _____
- Disponían de registros de verificación de los parámetros y sistemas relacionados con la seguridad radiológica de los equipos radiactivos (obturador, blindajes, señalización radiológica y niveles de radiación) en los seis meses anteriores al último uso realizados por [REDACTED] y el supervisor. _____
- Cualicontrol también realiza una revisión de los equipos de rayos X pero no emite documento escrito del mismo. _____
- Disponían de dos monitores portátiles de tasa de dosis [REDACTED] [REDACTED] calibrado en el [REDACTED] en fecha 04/04/11 y [REDACTED] 1 calibrado en origen en el año 2007. _____
- Disponían de un procedimiento de calibración y verificación de monitores en formato electrónico que establece una periodicidad de calibración de cuatro años y una verificación anual en comparación con los monitores de [REDACTED] _____
- El Supervisor tiene conocimiento por escrito de los trabajos que se realizan en las cercanías de los equipos. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la

presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de abril de dos mil doce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **TORRASPAPEL** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Quisiera manifestar que en la descripción de los hechos comentados en el apartado primero del informe de la inspección existe una discrepancia respecto a lo sucedido realmente. Así, quisiera hacer la siguiente puntualización:

- En la semana del seis al doce de Junio del año 2011, se desmontó el tambor del filtro ETapa Do de la zona de Blanqueo para su reparación y limpieza.

Un año después durante la primera semana del mes de Marzo del 2012 y cuando se iba a proceder a su reparación y limpieza, se observa una gelatina fina y fuertemente adherida al interior del mismo. Tras analizar por la empresa [redacted], se detectan bajos niveles de exposición radiológica....

En Zaragoza a 7 de Mayo de 2012

[redacted]
Firmado [redacted]
Titular de la instalación

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/AIN/12/IRA/2554/12** de fecha tres de abril de dos mil doce, correspondiente a la inspección realizada en **TORRASPAPEL, S.A.**

D. [REDACTED], Titular de la Instalación, adjunta un ANEXO al contenido de la misma,

El Inspector que la suscribe manifiesta que se aceptan los comentarios.

Madrid, 18 de junio de 2012



Fdo.:

[REDACTED]
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS